

Hostotipaquillo, Jal. Administración 2012 - 2015

Cumpliendo para T. Bienestar

SECRETARÍA GENERAL.

ACTA NÚMERO SEIS.

Correspondiente a la Sexta Sesión de carácter Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Administración 2012-2015.

En el Municipio de Hostotipaquillo, del Estado de Jalisco; siendo las 18:10 horas del día 01 primero de Noviembre del año 2012 dos mil doce, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Regidores que fungen durante la Administración 2012-2015, los cuales fueron convocados con antelación, dicha reunión se celebró mediante el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Verificación de Quórum legal.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Solicitud hecha por el Comisariado Ejidal del Tequesquite respecto de Regularización de dos bancos de arena que se encuentran en la Comunidad del Tequesquite, Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.
6. Autorización para que el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ**, Presidente Municipal y el **C. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, Secretario General y Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, puedan celebrar y suscribir los tres ADENDUM a los Convenios de Colaboración, Participación y Ejecución FONDEREG, el primero de ellos es No. FONDEREG 2008/Región 11 Valles/127, el segundo es No. FONDEREG 2008/Región 11 Valles/418 y el tercero No. FONDEREG 2009/Región 11 Valles/216 todos pertenecientes a la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco.
7. Clausura de la reunión.

PUNTO UNO.- En uso de la palabra, el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, agradece la asistencia y puntualidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a la presente Sesión ordinaria.

PUNTO DOS.- Se tomó lista de asistencia, verificando la presencia de los Regidores, siendo esta la siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.- PRESENTE.

REGIDOR: PROFA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.

REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE

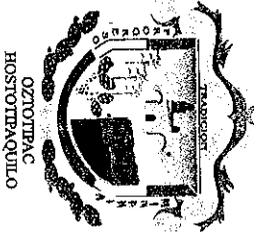
REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDEZ ZAMBRANO.- PRESENTE.

REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.

HUGO MARCO M.

Eduardo Jimenez V

Guilpe B3



Hostotipaquillo, Jal. Administración 2012 - 2015

Cumpliendo para Tª Bienestar

Eduardo Jim

REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.

REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.

REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.

REGIDOR: PROF. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE

REGIDOR: NA / SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.

PUNTO TRES.- El Secretario General y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-2015, el **C. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, quien declara que existe Quórum legal, por lo que se continua con la Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

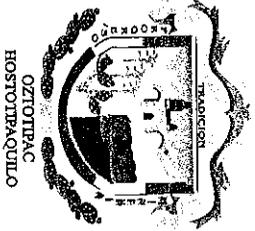
PUNTO CUARTO.- Acto seguido se le concede el uso de la voz al **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ**, Presidente Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-2015, quien comenta que el Comisariado Ejidal del Tequesquite solicita la Regularización de dos bancos de arena que se encuentran en la Comunidad del Tequesquite, Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, por lo que solicita se le de autorización para que ingrese, el Presidente del Comisariado Ejidal del Tequesquite **C. CANDIDO SANCHEZ TAMAYO** y el **C. ALBERTO PEREZ GUTIERREZ** Secretario, quienes expusieron la situación manifestando que piden el apoyo de parte del H. Ayuntamiento para que se regularice la explotación de los bancos de arena que se localizan en dicho ejido, para lo cual por unanimidad los regidores decidieron que se analizaría el asunto para tratar de dar una respuesta legalmente fundamentada.

Hugo Moreno M.

PUNTO QUINTO.- De nueva cuenta se le concede el uso de la voz al **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ**, Presidente Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-2015, quien solicita la autorización para que el Secretario General y Síndico Municipal, **C. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, y él puedan celebrar y suscribir los tres ADENDUM a los Convenios de Colaboración, Participación y Ejecución FONDEREG, siendo éstos los siguientes:

a) El primero de ellos es No. FONDEREG 2008/Región 11 Valles/127

La modificación al convenio antes descrito, consistirá en lo siguiente:



Hostotipaquillo, Jal.
 Administración
 2012 - 2015

Compilado para Tu Bienestar

DICE

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de carretera La Labor de Guadalupe - Cruceiro del Llano de los Vela (2ª. Etapa)	1,200,000.00	1,800,000.00	3,000,000.00
TOTALES	\$1,200,000.00	\$1,800,000.00	\$3,000,000.00

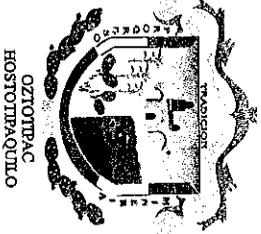
DEBE DECIR

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Empedrado ahogado en concreto del camino Labor de Guadalupe - Llano de los Vela (2ª. Etapa)	1,200,000.00	1,800,000.00	3,000,000.00
TOTALES	\$1,200,000.00	\$1,800,000.00	3,000,000.00

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2° fracción II y 3° fracción III, en relación con los artículos 5° tercer párrafo y 13° fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
 Eduardo Jimenez L
 Hugo Marmón M.



Hostotipaquillo, Jal.
Administración
2012 - 2015

Compilado para Tu Bienestar

obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la Obra "Empedrado ahogado en concreto del camino Labor de Guadalupe - Crucero del Llano de los Vela (2ª. Etapa)", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogara automáticamente la mencionada autorización para afectación de las participaciones.

b) El segundo es No. FONDEREG 2008/Región 11 Valles/418.

La modificación al convenio antes descrito, consistirá en lo siguiente:

DICE

NOMBRE PROYECTO	DEL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de carretera La Labor de Guadalupe - Crucero del Llano de los Vela (3ª. Etapa)		608,571.43	1,420,000.00	2,028,571.43
TOTALES		\$608,571.43	\$1,420,000.00	\$2,028,571.43

DEBE DECIR

NOMBRE PROYECTO	DEL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Empedrado ahogado en concreto del camino Labor de Guadalupe - Llano de los Vela (3ª. Etapa)		608,571.43	1,420,000.00	2,028,571.43
TOTALES		\$608,571.43	\$1,420,000.00	\$2,028,571.43

[Signature]
Eduardo Jimenez

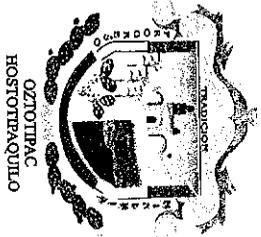
[Signature]

Hugo Moreno M.

[Signature]

[Signature]

M. de Bz



OZOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

Hostotipaquillo, Jal. Administración 2012 - 2015

Cumpliendo para Tu Bienestar

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13º fracción I (Inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,420,000.00 (Un millón cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la obra "Empedrado ahogado en concreto del camino Labor de Guadalupe - Cruce del Llano de los Vela (3ª. Etapa)", en el entendido de que la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogara automáticamente la mencionada autorización para afectación de las participaciones.

2) El tercero No FONDEREG 2009/Rección 11 Valles/216

La modificación al convenio antes descrito, consistirá en lo siguiente:

DICE

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de carretera La Labor de Guadalupe-llano de los Vela (4ª. Etapa)	420,000.00	980,000.00	1,400,000.00
TOTALES	\$420,000.00	\$980,000.00	\$1,400,000.00

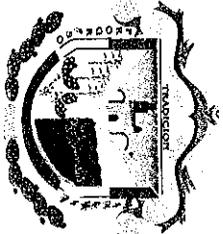
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Eduardo Jiménez V.

[Handwritten signature]
Hugo Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OZOTITLÁN
HOSTOTIPAQUILLO

Hostotipaquillo, Jal. Administración 2012 - 2015

Cumpliendo para Ti Bienestar

DEBE DECIR

NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Empedrado ahogado en concreto del camino La Labor de Guadalupe - Llano de los Vela (4ª. Etapa)		420,000.00	980,000.00	1,400,000.00
TOTALES		\$420,000.00	\$980,000.00	\$1,400,000.00

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2° fracción II y 3° fracción III, en relación con los artículos 5° tercer párrafo y 13° fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para la Obra "Empedrado ahogado en concreto del Camino Labor de Guadalupe - Llano de los Vela (4ª. Etapa)", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogara automáticamente la mencionada autorización para afectación de las participaciones.

Una vez expresada y expuesta la petición por parte del Presidente Municipal, el **C. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, Secretario General y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento que si están de acuerdo en aprobar la propuesta; **se aprueba por unanimidad.**

En Hostotipaquillo, Jalisco; siendo las 19:00 horas del día 01 de Noviembre del año 2012 dos mil doce, se da por clausurada oficialmente la Sexta Sesión de carácter ordinaria, celebrada por los regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco. Administración 2012-2015.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eduardo Jiménez

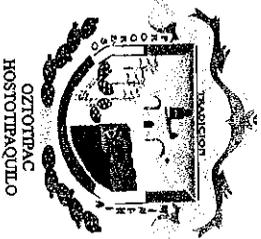
[Handwritten signature]

HUGO MORA M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OZTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

Hostotipaquillo, Jal. Administración 2012 - 2015

Compilado para Tá Bienesitas

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen.

Doy fe cúmplase.

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ.

REGIDOR: PROFA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.

REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.

REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDEZ ZAMBRANO.

REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.

REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.

REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.

REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MUÑOZ.

REGIDOR: PROF. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.

REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.

ATENTAMENTE:

"2012. AÑO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES".
HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO, NOVIEMBRE 01 DEL AÑO 2012.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

C. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL



SECRETARIO
GENERAL Y SÍNDICO
ADMÓN. 2012-2015

Eduardo Jiménez